



## NOTA INFORMATIVA

# CONVOCATORIA SUBVENCIONES 0,7 2026: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Ante las numerosas incidencias detectadas en el funcionamiento de la plataforma SIGES durante los últimos días del plazo de presentación de solicitudes, se informa de que próximamente saldrá publicada en la web del Ministerio y en el Boletín Oficial del Estado la "Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución de 12 de mayo de 2026, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social".

Dicha Resolución amplía en siete días naturales el plazo para la presentación de solicitudes, por lo que la nueva fecha de finalización será el **jueves 25 de junio de 2026**.

No obstante dicha ampliación, desde esta Subdirección se recomienda a las entidades que completen su solicitud con antelación suficiente a esta fecha límite, para prevenir posibles incidencias derivadas de la sobrecarga del sistema.

Asimismo, se recuerda a las entidades de que para cualquier incidencia de carácter técnico relacionada con el funcionamiento de la plataforma SIGES, deben dirigir sus consultas al buzón de soporte informático: [apoyoinformatico.siges@dscs.gob.es](mailto:apoyoinformatico.siges@dscs.gob.es)

En el correo comunicando la incidencia, se debe poner en copia además al buzón de esta Subdirección para su seguimiento: [subvencion07@dscs.gob.es](mailto:subvencion07@dscs.gob.es)

Por último, se recomienda a todas las entidades que ya hayan presentado o vayan a presentar su solicitud que revisen que la misma se ha generado correctamente, avisando a los mencionados buzones electrónicos en caso de que detecten algún error o incidencia en la misma.

El Subdirector General de Promoción del Tercer Sector y del Voluntariado

IGNACIO BOLEA JOVER

